

# Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TICs)

## EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD<sup>1</sup>

### Resumen

**Alina Lis Ríos\*\***  
**IIGG-CONICET/IUPFA**

\*\* Dra. en Ciencias Sociales,  
UBA. Investigadora asistente  
CONICET.  
alinalrios@gmail.com

**Lucía Fasciglione\*\*\***  
**FSOC-UBA/IUPFA**

\*\*\* Lic. en Ciencias de la  
Comunicación, UBA.

1) Avance de Investigación.

En el presente artículo se presentan los principales lineamientos de una investigación en curso, financiada por la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Instituto Universitario de la PFA, como así también los primeros pasos realizados en la concreción de los objetivos planteados por el mismo. El proyecto en cuestión, plantea la problematización en relación al empleo de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el campo de la seguridad. En este sentido, propone la realización de un mapeo de la normativa que actualmente regula el uso de TICs en este campo de aplicación particular. Seguidamente, el estudio de los debates públicos que se suscitan a propósito de este tópico, procurando identificar los conflictos que surgen en torno al empleo de las mismas, fundamentalmente respecto a la tensión entre control gubernamental y ejercicio de las libertades ciudadanas. Se busca identificar

en qué aspectos una adecuada reglamentación del uso de estas tecnologías podría contribuir a tramitar estos conflictos y aportar a la consolidación de un modelo de gobierno de la seguridad de corte democrático. Esta última preocupación nos lleva a focalizar, por último, en una modalidad específica de TICs en seguridad que tiene por finalidad procurar el control democrático de las fuerzas de seguridad. Analizaremos las intervenciones que contemplan la incorporación de nuevas tecnologías con esta finalidad, con el objetivo de identificar alcances y limitaciones de las mismas.

## Palabras claves TICs – seguridad democrática – regulación normativa

### Las TICs aplicadas a la seguridad: alcances de la investigación

El proyecto denominado “El empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en el campo de la seguridad: riesgos y potencialidades para un modelo de seguridad democrática”,\* actualmente en desarrollo, se ocupa de relevar el empleo de TICs en la implementación de políticas de seguridad en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Fundamentalmente se propone identificar las potencialidades y riesgos que el empleo de estas tecnologías puede conllevar respecto del ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas con el que se compromete un modelo de seguridad democrática, como el que se busca sostener en nuestro país.

En vistas de ello, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- I. Relevar y analizar la normativa referida al empleo de TICs en lo que concierne a la implementación de políticas de seguridad.
- II. Relevar y describir los debates públicos suscitados en torno al empleo de TICs en políticas de seguridad.
- III. Describir y analizar la implementación de estas tecnologías en el control democrático de las fuerzas de seguridad, sus límites y alcances.

Este estudio parte de considerar que la aplicación de TICs en el campo de la seguridad y las discusiones que se dan en torno a su empleo constituye un potente analizador del modo en que se estructura este campo de prácticas de gobierno.

Los abordajes preliminares que hemos realizado a propósito de esta temática nos han mostrado que el avance en la aplicación de TICs al desarrollo de políticas de seguridad pública no ha ido acompañado de un avance en la actualización normativa, por lo que estamos frente a una situación de deficiente regulación del empleo de las mismas. Es decir, con la incorporación de TICs se ha producido un desfase respecto de la normativa vigente, por lo que el uso de las mismas no se haya adecuadamente regulado. Esta falta de regulación

Proyecto dirigido por la Dra. Alina Rios y Co-dirigido por la Lic. Lucía Cañaverol. Conforman además el equipo: Lic. Lucía Fasciglione, Ing. Juan Manuel Beltrán. Y los estudiantes: Gonzalo Sarrahil, Marcelo Lanzafame y Walter Gabriel Cáceres.

acentúa el carácter problemático de la utilización de estas tecnologías, toda vez que ésta pone en juego la tensión entre libertades y garantías ciudadanas y el ejercicio del control social gubernamental.

Este aspecto controversial del empleo de TICs en políticas de seguridad tiene su impacto en la configuración de un espacio de discusiones y disputas de sentido. En efecto, la incorporación de TICs en la gestión del problema de la seguridad suscita nuevos debates públicos que ponen en juego la tensión entre control gubernamental y ejercicio de las libertades ciudadanas y la redefinición de las nociones clásicas de lo público y lo privado. Estos debates evidencian el carácter problemático del uso de estas tecnologías y la dimensión política de los efectos de su aplicación, sobre la cual es preciso reflexionar, para posibilitar un empleo responsable de las mismas.

### **Las TICs aplicadas a la seguridad, un fenómeno en expansión**

Es importante destacar que en los últimos años, la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs) se ha venido profundizando en diferentes ámbitos de aplicación. A partir de ello se generan nuevas preguntas y problemas de investigación, no sólo en lo que respecta a las condiciones técnicas requeridas para su empleo y la optimización de su aprovechamiento, sino también respecto de los efectos y consecuencias de su utilización. Indagaremos específicamente en el uso de estas tecnologías en el campo de la seguridad. La investigación que proponemos busca poner de relieve la creciente importancia de estas tecnologías en lo que concierne a la implementación de políticas de seguridad, procurando un análisis crítico que visibilice los puntos problemáticos de este proceso respecto de la consecución de un modelo de seguridad democrática.

Importantes cambios se han producido en las últimas décadas en Argentina a propósito de la implementación de políticas de seguridad, constituyendo estas transformaciones un verdadero salto cualitativo en el campo de la seguridad (Rangugni, 2009). Este cambio no está vinculado únicamente al empleo de nuevas técnicas de intervención sino, y fundamentalmente, a un cambio en la manera en que social y políticamente se construye el problema de la seguridad y se definen las formas adecuadas de abordarlo (Galvani et al., 2010; Rios, 2012). Por ello, el desarrollo de políticas de seguridad se ha constituido como un campo de disputas en el que se ponen en juego, por un lado, la definición del objeto sobre el que hay que intervenir, es decir, la manera en que se recorta la (in)seguridad como problema de gobierno y por otro, las formas del “buen gobierno” de la seguridad.

En este contexto, el estudio crítico de los usos de nuevas tecnologías de información y comunicación en este campo de aplicación, así como las discusiones

que se entablan en torno a tal utilización, resulta un potente analizador de la actual configuración del campo de la seguridad y sus disputas. Por lo que resulta pertinente profundizar los estudios que aborden el cambio encarado por esta área de intervención pública, fundamentalmente en lo que respecta a la implementación de tecnologías de última generación.

Esta investigación se propone, entonces, problematizar la creciente utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el campo de las políticas de seguridad en el Área Metropolitana de Buenos Aires, desde la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación en diciembre de 2010 a la actualidad. Se tratará de poner de relieve la dimensión política del empleo de estas tecnologías, es decir, realizando el impacto que las mismas tienen en las formas de gobierno y control y en el modo en que se estructuran las relaciones de socialidad. Proponemos un análisis que visibilice la compleja relación del empleo de estas tecnologías respecto de la consolidación de un modelo de seguridad democrática, que, desde una aproximación crítica a su utilización, pueda identificar sus potencialidades y riesgos en términos de ejercicio de una ciudadanía democrática.

### Algunos puntos de partida para comenzar a pensar el problema

Resulta hoy incuestionable la relevancia que ha adquirido en las últimas décadas el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación –TICs– (tecnologías de la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones), pues en torno a ellas se han producido importantes cambios que afectan la vida social (nuevas fuentes de energía, aplicaciones médicas, técnicas de fabricación de nuevos materiales, nuevas tecnologías de transporte y comunicación) y que resultan en transformaciones respecto de la estructuración de relaciones sociales (Castells, 2000, 2004). Existe hoy “una conciencia clara de que gran parte de los procesos productivos se van reconfigurando, aprovechando, maximizando y transformando a partir del potencial de estas tecnologías informacionales” (Becerra en Levis et al., 2008: 2).

Se destaca la importancia de las TICs como recursos para el desarrollo social en múltiples aspectos (Gurstein, 1999; Proenza, 2002). Sin embargo, no resta importancia esto a la necesidad de reparar críticamente en los efectos que su utilización podría acarrear. Por el contrario, la relación que se da entre la utilización de TICs y el desarrollo social no es una relación directa o inmediata, como parecería indicarlo una ideología del progreso de corte positivista (Becerra, 2003). Antes bien, esta relación se encuentra mediada por la posibilidad de un uso reflexivo de las mismas. Vale decir que el empleo de TICs no conduce por sí mismo a mayores oportunidades de desarrollo, esta virtud

se da cuando tal utilización está orientada por una intencionalidad crítica que ponga en juego la consideración de la dimensión política de los efectos de la aplicación de estas tecnologías.

Esta preocupación por los usos y aplicaciones es fundante de una perspectiva crítica que problematiza los efectos de tales empleos en las formas en que se estructura la vida social. Una perspectiva que propicia una reflexión sobre la técnica, que trascienda los límites de un discurso “tecnologista”, es decir, de un discurso de la técnica (Schmucler, 1995, 1996).

Ha sido posible esgrimir una mirada crítica sobre el uso de nuevas tecnologías como técnicas de control y vigilancia, y las formas en que afectan las libertades y derechos ciudadanos (Ford, 1998). Este enfoque resulta particularmente relevante hoy, cuando la identificación del terrorismo como nueva amenaza mundial es el soporte de un nuevo paradigma seguridad, en el que cobran mayor relevancia los dispositivos de vigilancia en la vida cotidiana de los ciudadanos (Bauman y Lyon, 2012; Mattelart, 2009).

Esto evidencia la particular pertinencia del campo específico que proponemos estudiar, el ámbito de las políticas de seguridad y el rol que en él desempeña la aplicación de nuevas tecnologías de información y las comunicaciones. Proponemos el estudio de TICs aplicadas a políticas de seguridad pública, entendiendo por tales al “conjunto de estrategias e intervenciones públicas implementadas por diversos actores estatales y sociales a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos y conflictos, concretos o previsibles, de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de un determinado ámbito espacio temporal” (Sain, 2008: 67). Ámbito que a los fines de nuestro estudio se limita al Área Metropolitana de Buenos Aires, desde diciembre de 2010 (a partir de la creación de Ministerio de Seguridad de la Nación) a la actualidad.

Ponemos de relieve que nuestro planteo no se recorta sobre el problema que comúnmente se plantea en torno a la seguridad en el empleo de TICs, es decir, que no nos ocupamos primordialmente de los problemas de seguridad que puedan derivarse del empleo de nuevas tecnologías de la información. Antes bien, el problema que nos ocupa surge de la creciente utilización de estas tecnologías en relación a la implementación de políticas de seguridad pública. O mejor: apuntamos a fortalecer una perspectiva capaz de ver en las prácticas de aplicación tecnológica un problema sobre el que reflexionar. Se trata de apuntar a una desnaturalización del discurso tecnologista. Y en lo que respecta al campo específico de las políticas de seguridad, vincular esos usos y aplicaciones técnicas a las formas en que social y políticamente se estructura un campo de prácticas en torno a la cuestión del “gobierno de la seguridad”.

La innovación tecnológica ha acompañado históricamente los cambios en las formas de control social, fundamentalmente en lo que respecta a las técnicas aplicadas a la individuación o identificación de personas, desde la introducción de técnicas como el bertillonage (antropometría judicial) a la utilización del registro dactilar para la identificación de personas. En la actualidad cabe la pregunta de hasta qué punto la revolución cibernética iniciada durante la Segunda guerra mundial puede haber impulsado la renovación, si no es la metamorfosis, del paradigma del control social bajo el imperio de las redes (Pèriés, 2011).

Por mencionar algunas de las TIC's aplicadas a la seguridad pública se pueden citar: el empleo de Circuitos Cerrados de TV con fines de videovigilancia; implementación de sistemas de reconocimiento facial; implementación de sistemas de información georeferenciales (GIS); utilización de técnicas de biometría (morpho tuch); o identificación de patentes; el desarrollo de vehículos aéreos no tripulados; el empleo de foros o comunidades en soporte web. Son sólo algunos de los empleos de técnicas de información y comunicación con fines securitarios. A partir de la incorporación de estas nuevas tecnologías se abren nuevos desafíos e interrogantes: a propósito de la eficacia de estas tecnologías, si contribuyen o no a la lucha contra el delito en el ámbito local; a propósito de las formas de direccionamiento político de la utilización de estas técnicas (Prince y Jolías, 2011). Esto último fundamentalmente en lo que respecta a los efectos de la aplicación de estas técnicas en relación a las formas de socialidad y el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas.

Sin embargo, la dimensión del control y la vigilancia no agota el problema de la vinculación entre el empleo de TICs y el ejercicio de libertades y derechos democráticos. Esto lo demuestran numerosos estudios que sondan las posibilidades abiertas en áreas tan diferentes como el e-learning y el gobierno electrónico. En relación a cada uno de estos ámbitos de prácticas sociales, la introducción de nuevas tecnologías se ha producido con una marcada tendencia a profundizar procesos de democratización. Los estudios que toman por objeto estos desarrollos sugieren que la relación entre utilización de nuevas tecnologías y el ejercicio de derechos y libertades democráticas no es lineal. A propósito de complejizar el análisis de este vínculo entre nuevas tecnologías y democracia, han sido de suma relevancia los estudios referidos a la utilización de TICs en la gestión urbana (Finquelievich y Schiavo, 1998). Estos estudios han contribuido a desmitificar el vínculo entre nuevas tecnologías y desarrollo, evitando al mismo tiempo caer en la demonización de las nuevas tecnologías. En este sentido, buscaremos explorar la posibilidad de un análisis similar en lo que respecta específicamente al empleo de TICs en políticas de seguridad.

### Algunos puntos de partida para comenzar a pensar el problema

Se trata de cuestionar la “transparencia” del uso de estas tecnologías en ambos sentidos: por un lado, poner en duda la mítica creencia en la introducción de nuevas tecnologías de control y vigilancia como “la” solución a las formas contemporáneas de la criminalidad; por otro, explorar la potencialidad y limitaciones de la introducción de nuevas tecnologías en un modelo de seguridad democrática.

Es importante destacar que el equipo de investigación se ha constituido de forma heterogénea, con profesionales de la seguridad que provienen de distintos ámbitos de aplicación, que pueden formular observaciones críticas acerca del objeto propuesto, a partir de la integración de perspectivas y trayectorias diversas.

Inicialmente se desarrollaron los primeros encuentros a fin de delinear las tareas y tiempos para el desarrollo de cada una de las etapas del trabajo propuesto. Actualmente se encuentra en desarrollo la primera etapa de trabajo prevista en esta investigación, que consiste en el desarrollo de un relevamiento y análisis de normativa regulatoria de empleo de TICs en el AMBA.

Esta primera etapa de trabajo estará orientada a mostrar el estado actual del desarrollo normativo que afecta el empleo de TICs en políticas de seguridad. Se releva tanto la normativa nacional, como la provincial y municipal, incluyéndose en esta recopilación toda normativa que pueda directa o indirectamente influir en las posibilidades de aplicación de estas tecnologías en el marco de políticas de seguridad. El relevamiento repasa en toda normativa, sea que regule aspectos civiles, administrativos o penales. Por esta razón no se han considerado exclusivamente las normas de mayor jerarquía jurídica (leyes) sino incluso las resoluciones administrativas que se toman en el marco de los poderes ejecutivos. Entendemos que se trata de un campo de prácticas en vías de estructurarse, por lo que estas resoluciones cobran un interés sumamente relevante para el estudio de los roles y funciones que comienzan a delimitarse. Se procederá luego al análisis de dicha normativa utilizando las técnicas del análisis cualitativo de contenido (Cáceres, 2003). Se definirá como unidad de análisis cada una de las normativas relevadas, procediéndose luego a la clasificación y codificación del material y la interpretación de resultados.

La propuesta de análisis de la normativa vigente a propósito de la regulación del empleo de TICs en el campo de la seguridad es de tipo descriptivo, identificando los aspectos en que el empleo de estas tecnologías conlleva situaciones conflictivas no reguladas.

Posteriormente, el análisis de los debates públicos en torno a estas cuestiones permitirá identificar los conflictos entre los distintos usos e intereses que se

ponen en juego, problematizando las diferentes posturas, y los términos en que se definen riesgos y potencialidades de la utilización de estas tecnologías en las posiciones discursivas identificadas en estos debates.

Finalmente, se espera producir una descripción y análisis de los modos en que la utilización de estas tecnologías se articula en mecanismos que tienen por objeto facilitar el control democrático de las fuerzas de seguridad.

## Referencias Bibliográficas

- Bauman, Z. y Lyon, D. (2012). *Vigilancia líquida*. Buenos Aires: Paidós.
- Becerra, M. (2003). *Sociedad de la Información: proyecto, convergencia, divergencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Cáceres, P. (2003). "Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable". *Psicoperspectivas*, II, pp. 53-82. Disponible en: <http://psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>. Fecha de acceso: 15/05/2014.
- Castells, M. (2000). "Globalización, sociedad y política en la era de la información". *Bitácora Urbano-Territorial*(4), pp. 42-53. Disponible. Fecha de acceso.
- \_\_\_\_ (2004). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 3). Madrid: siglo XXI.
- Finquelievich, S. y Schiavo, E. (Eds.). (1998). *La ciudad y sus TICs*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ford, A. (1998). "Ciudad, vigilancia y formalización de la proxémica". En S. Finquelievich y E. Schiavo, *La ciudad y sus TICs* (pp. 183-195). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Rios, A., Rodríguez, G. y Seghezze, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht libros.
- Gurstein, M. (Comp.). (1999). *Community Informatics: Using Technology to Enable Community Processes*. Hershey PA: Group Publishing.
- Levis, D., Becerra, M., Cabello, R., del Brutto, B., Cafassi, E., Ferrer, C., Lago Martínez, S. y Wortman, A. (2008). "Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación". *Argumentos. Revista Electrónica de Ciencias Sociales*, 9(abril 2008). Disponible en: <http://revistasiiigg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/72/67>. Fecha de acceso: 16/6/2014.
- Mattelart, A. (2009). *Un mundo vigilado*. Barcelona: Paidós.
- Pèriés, G. (2011). "De la lucha contra la delincuencia interior a la coalición de los Estados contra la subversión internacional: la normativa de la tecnología de identificación dactiloscópica". En *Revista de derecho Penal y Criminología*, N° 8 (pp. 37-47).



Prince, A. y Jolíás, L. (2011). "Las TIC y su relación con la Seguridad Ciudadana: un marco de análisis a la problemática". Cuadernos de Seguridad(14). Disponible en: <http://www.minseg.gob.ar/las-tic-y-su-relaci%C3%B3n-con-la-seguridad-ciudadana-un-marco-de-an%C3%A1lisis-la-problem%C3%A1tica>. Fecha de acceso: 09/06/2014.

Proenza, F. J. (2002). e-Para Todos: una estrategia para la reducción de la pobreza en la era de la información. Buenos Aires: El Cid Editor.

Rangugni, V. (2009). "Emergencia, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la Argentina neoliberal". En Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Año 18, nro. 27 (pp. 23-44). Santa Fe: Ed. UNL.

Rios, A. (2012). Policía, gobierno local y seguridad en la ciudad de Buenos Aires, desde su autonomización a los sucesos de Parque Indoamericano (1994-2010). Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Sain, M. F. (2008). El Leviatán azul: policía y política en la Argentina Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Schmucler, H. (1995). "Ideología y optimismo tecnológico". Redes, 2(5), pp. 175-188. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/907/90711276013.pdf>. Fecha de acceso: 10/06/2014.

\_\_\_ (1996). "Apuntes sobre el tecnologismo o la voluntad de no querer". Revista Artefacto(1), pp. 6-9. Disponible en: [http://www.revista-artefacto.com.ar/pdf\\_notas/25.pdf](http://www.revista-artefacto.com.ar/pdf_notas/25.pdf). Fecha de acceso: 10/06/2014.